

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación y 9, 31, 34 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación;

Que el mismo precepto constitucional establece que habrá un plan nacional de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal;

Que el 31 de mayo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país al desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en torno a cinco ejes principales: estado de derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, así como democracia efectiva y política exterior responsable;

Que la Ley de Planeación señala que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan nacional de desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal, y

Que la Secretaría de Economía elaboró el Programa Sectorial de Economía para el período 2007-2012, siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Economía 2007-2012 será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Economía y las entidades paraestatales coordinadas por ella, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas anuales, mismos que servirán de base para la integración de sus anteproyectos de presupuesto, a efecto de que se prevean los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Sectorial de Economía 2007-2012, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Economía, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, verificará de manera periódica el avance del Programa Sectorial de Economía 2007-2012, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Asimismo, realizará las acciones necesarias para hacer las correcciones procedentes y, en su caso, modificarlo.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de mayo de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

PROGRAMA Sectorial de Economía 2007-2012.

PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2007-2012**IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL FOMENTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS****INTRODUCCIÓN**

Una economía moderna, creciente, equilibrada y equitativa es un requisito indispensable para mejorar las condiciones de bienestar y las oportunidades de progreso de los mexicanos. Por ello, y frente a los grandes objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012(PND) y la Visión México 2030, la Secretaría de Economía y su sector coordinado han llevado a cabo un ejercicio interno de reflexión y análisis sobre los retos y oportunidades que enfrenta nuestro país en materia económica. Como resultado, se ha definido que la Misión de la dependencia consiste en **“Ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas, y más y mejores emprendedores”**.

Esta razón de ser de la Secretaría, dará sentido y propósito a todas las acciones por implementar, las cuales se han establecido a través de un proceso de planeación que partió de un diagnóstico preciso del entorno de la actividad económica nacional, que se alimentó asimismo de una serie de consultas ciudadanas llevadas a cabo en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, e involucró además la revisión interna de los resultados obtenidos en los últimos años, analizando tanto los logros como las áreas de oportunidad para mejora. Con base en lo anterior, se integró el presente Programa Sectorial de Economía 2007-2012.

1. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR ECONOMÍA

Características del entorno económico:

- ✓ Estabilidad macroeconómica:
 - Al cierre de octubre, la inflación anual se situó en su nivel más bajo en lo que va del año y fue inferior en más de medio punto porcentual a la registrada en el mismo mes de 2006.
 - El riesgo-país se ha reducido notablemente respecto al nivel que alcanzó en el año 2000.
 - El tipo de cambio nominal se ha mantenido fluctuando alrededor de 11 pesos por dólar.
- ✓ Crecimiento económico insuficiente:
 - En contraste con 2006, en cada trimestre de este año el PIB creció a una tasa mayor que en el trimestre anterior; por otra parte, el crecimiento desestacionalizado (1.46%) implica una tasa anualizada de 6%. Ello hace factible que el crecimiento económico para todo 2007 sea superior a 3.5%.
 - No obstante, la caída en la producción industrial en EEUU durante octubre es un signo desfavorable, dada la alta correlación que ésta tiene con la actividad industrial en México.
 - La tasa de crecimiento esperada para 2007 es inferior a la tasa estimada para América Latina por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que asciende a 4.1%.
- ✓ Generación de empleos
 - Si bien a partir de 2004 la generación de empleos ha evolucionado en forma favorable, los resultados son insuficientes frente a las necesidades de la población.
 - Para alcanzar un ritmo de creación de empleos suficiente para atender en forma adecuada las necesidades de la población mexicana, es necesario acelerar el ritmo al que crecen la actividad económica y el PIB per cápita.
 - Asimismo, para lograr un crecimiento económico más acelerado se requiere establecer condiciones favorables para la inversión en el país, lo cual a su vez requiere de una mejora significativa en el ambiente de negocios.
 - Adicionalmente, se requiere apoyar en forma específica a las micro, pequeñas y medianas empresas, dado que éstas contribuyen a la generación de más de dos terceras partes de los empleos formales en el país.

✓ Competitividad

- México ganó en el 2007 la posición 52 en la clasificación del índice de competitividad del Foro Económico Mundial (FEM), mejorando 6 posiciones con respecto a la clasificación obtenida en 2006, año en el que obtuvimos la posición 58.
- No obstante, México aún se ubica lejos de las economías líderes, e incluso por debajo de Chile, que es el país latinoamericano con mejor posición en la clasificación del FEM.
- Entre los principales obstáculos para la competitividad se ubican la excesiva burocracia, la corrupción, la falta de acceso al financiamiento, la infraestructura inadecuada y la inseguridad.

Conforme a estas líneas de análisis, el problema central a resolver consiste en la generación de empleos de calidad en una magnitud suficiente para atender las necesidades de la población mexicana, para lo cual es necesario orientar los esfuerzos y recursos en el impulso a un incremento sustancial del ritmo de crecimiento económico, lo que a su vez requiere del diseño y ejecución eficiente de políticas públicas orientadas a mejorar la competitividad del sistema económico y el ambiente de negocios a fin de detonar la inversión, así como la creación, consolidación y desarrollo de las empresas.

Por otra parte, tanto el objetivo del empleo como el de competitividad incluyen la realización de acciones por parte de la Secretaría de Economía, pero el ámbito de acciones requeridas trasciende incluso el alcance del Gobierno Federal. En este sentido, la dependencia impulsará acciones a favor del empleo y la competitividad al interior del gobierno federal, el poder legislativo, los gobiernos locales, el sector privado y el sector social de la economía.

En el ámbito de sus responsabilidades y con el objeto de contribuir al desarrollo económico del país, la Secretaría de Economía también llevará a cabo una serie de políticas, programas y acciones para impulsar la generación de empleos y posicionar a México como un país con una economía altamente competitiva a nivel internacional. Para esto, se han identificado diez retos y prioridades en los que la institución enfocará sus esfuerzos:

- 1). Contar con un sistema de apoyo integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos.
- 2). Crear un organismo de clase mundial que consolide y articule los esfuerzos del gobierno federal en materia de promoción de exportaciones y de atracción de inversión extranjera directa: "ProMéxico".
- 3). Consolidar un Sistema Nacional de Apertura Rápida de Empresas, que propicie la reducción de trámites y agilice los tiempos de respuesta en la apertura de negocios.
- 4). Garantizar la aplicación de una política de competencia en los sectores regulados (transportes, telecomunicaciones, energía, financiero) y en otros sectores de la economía, promoviendo mercados más eficientes.
- 5). Contar con un sistema para incrementar la competitividad de la economía mexicana, logrando una mejoría de México en relación a los indicadores internacionales. El sistema incluye: el Gabinete de Competitividad del Gobierno Federal, los Comités Técnicos de Competitividad del Senado y la Cámara de Diputados, los Comités de Competitividad en las Entidades Federativas y un Consejo de Competitividad con la participación de los diversos agentes económicos.
- 6). Una economía más competitiva, profundizando y ampliando la red de acuerdos comerciales.
- 7). Instrumentar políticas para contar con una estructura económica con mayor participación de manufacturas y servicios de alto valor agregado.
- 8). Promover reformas que detonen la atracción de inversiones, mediante instrumentos modernos de promoción y una regulación más eficiente de la actividad económica; facilitación del comercio exterior, la aplicación de nuevas tendencias para la elaboración de normas y el fortalecimiento del registro federal de trámites y servicios; entre otros.
- 9). Establecer políticas que promuevan la protección del consumidor y de los sectores económicos.
- 10). Fomentar una banca social más fortalecida con mayor patrimonio social, especialmente para el sector de la población excluido del sistema financiero comercial, mediante la instrumentación de políticas públicas que apoyen el fortalecimiento de instituciones financieras de ahorro y crédito popular que promuevan el desarrollo económico de las comunidades y de los negocios en pequeña escala.

La estimación de los recursos para la ejecución del presente programa, estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por la dependencia y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del reglamento interior de la Secretaría de Economía y en su carácter de coordinadora sectorial, por lo que hace a los organismos sectorizados.

Las prioridades sectoriales se concretan en las metas que se establecen en este Programa Sectorial de Economía 2007-2012 y para su logro, los esfuerzos de la Secretaría de Economía, tienen como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción que aquí se presentan.

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2007-2012, A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS DE LA VISIÓN MÉXICO 2030.

1. Los objetivos de los ejes de política pública del PND en los que la Secretaría de Economía tendrá una **participación directa** conforme a sus atribuciones son:

Economía competitiva y generadora de empleos

Objetivo 5. Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

Objetivo 6. Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Objetivo 13. Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

2. Los objetivos de los ejes de política pública del PND en los que la Secretaría de Economía tendrá una **participación contributiva** y de apoyo a otras instancias de la Administración Pública Federal, en el marco de sus atribuciones, son:

Estado de derecho y seguridad

Objetivo 3. Garantizar la protección a los derechos de propiedad.

Objetivo 10. Combatir a la corrupción de forma frontal.

Objetivo 12. Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.

Economía competitiva y generadora de empleos

Objetivo 7. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.

Objetivo 8. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.

Objetivo 9. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.

Objetivo 12. Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.

Objetivo 14. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

Igualdad de oportunidades

Objetivo 1. Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Objetivo 2. Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.

Objetivo 16. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen un desarrollo pleno y ejerzan sus derechos por igual.

Sustentabilidad ambiental

Objetivo 5: Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.

Democracia efectiva y responsable

Objetivo 4. Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.

Objetivo 5. Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales, en todos los ámbitos de gobierno.

Objetivo 6. Apoyar el desarrollo económico, social y político del país, a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.

3. Las metas de la Visión México 2030 en donde la Secretaría de Economía, como integrante de los Gabinetes Económico, de Competitividad y Social, tendrá una **participación contributiva** conforme a sus atribuciones son:
- Meta de crecimiento
 - Meta de nivel de ingreso
 - Meta de empleo
 - Meta de competitividad
 - Meta de desarrollo tecnológico
 - Meta de Estado de Derecho
 - Meta de transparencia
 - Meta de equidad de género
 - Meta de prosperidad
 - Meta de equidad entre regiones.

3. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2007-2012.

El Programa Sectorial de Economía 2007-2012 está estructurado en cuatro Ejes, los cuales contienen los objetivos y estrategias planteados por la Secretaría de Economía y su sector coordinado para el cumplimiento de su misión definida como: "Ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores".

De igual forma, al final de esta sección se plantean los indicadores y metas con los cuales se dará seguimiento al cumplimiento de dichos objetivos durante el período 2007-2012.

EJE 1. DETONAR EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

El apoyo a las MIPYMES se consolidará en una sola instancia que coordine los programas con una política de apoyo integral de acuerdo con el tamaño y potencial de estas empresas.

La estrategia de atención centra su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos empresariales: emprendedores (mujeres y hombres que se encuentran en proceso de creación, desarrollo o consolidación de una empresa), micro; pequeñas y medianas empresas, empresas Gacela (MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio) y empresas Tractoras (grandes empresas establecidas en el país que por su

posición en el mercado vertebran las cadenas productivas); los cuales reciben atención del gobierno federal a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico. Asimismo, se creará un instrumento financiero para agilizar la entrega de los recursos del Fondo PYME, para maximizar su impacto en la ejecución de los proyectos, con esquemas de revolvencia multianual que permitan ir incrementando los montos de apoyo de los recursos otorgados para el desarrollo de las MIPYMES y los emprendedores.

Objetivo rector 1.1. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes.

El objetivo anterior, impacta directamente en la estrategia 6.1 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, en la que se señala que la atención a las PYMES debe centrar su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos que son: emprendedores, microempresas tradicionales, pequeñas y medianas empresas, el grupo de MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio y empresas establecidas en el país que, por su posición en el mercado, vertebran las cadenas productivas.

Adicionalmente, en relación a las metas de la Visión México 2030, es importante mencionar que con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributiva en la “Meta de Empleo”, “Meta de crecimiento” y “Meta de nivel de ingreso”, a través del impulso a la creación de empresas y el fortalecimiento de las ya existentes, lo que repercutirá en un aumento en su productividad y en la generación de empleos de calidad.

Objetivo rector 1.2. Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.

Este objetivo está estrechamente relacionado con lo señalado en la estrategia 6.1 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, en donde se señala que: “...se apoyará el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales, que generen empleos y que permitan a los mexicanos tener un ingreso digno y mejores niveles de vida.”

Asimismo, se contribuye al logro del objetivo 7, 9 y 12 del eje 2, los objetivos 1 y 2 del eje 3, el objetivo 5 del eje 4, a los cuales se estará dando cumplimiento mediante el apoyo que se dará al desarrollo de proyectos productivos realizados por población de escasos recursos ubicada principalmente en zonas marginadas, considerando las vocaciones productivas locales en comunidades, el impulso a proyectos turísticos sustentables o el diseño, producción, distribución y comercialización de artesanías, entre otros.

Adicionalmente, en relación a las metas de la Visión México 2030, es importante mencionar que con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributiva en la “Meta de Empleo”, “Meta de crecimiento”, “Meta de nivel de ingreso”, “Meta de Prosperidad” y “Meta de Equidad de Género”.

EJE 2. CONSOLIDAR UN AVANCE SIGNIFICATIVO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.

Dentro de las acciones planteadas en este eje se contempla el impulso de una agenda nacional para la competitividad que involucre acciones de los tres poderes de la unión, los tres órdenes de gobierno y el sector privado, así como realizar las reformas estructurales que permitan crear un entorno competitivo en el país.

La Secretaría de Economía comparte con los Comités de Competitividad en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados una estrategia de cooperación entre el sector gubernamental, la iniciativa privada, y el legislativo orientada a la definición de acuerdos políticos que permitan avanzar en la formulación y aprobación de una agenda legislativa común para promover la competitividad, y con ello, incrementar las posibilidades de desarrollo económico del país generando las condiciones para la creación de empleos bien remunerados, la estabilidad macroeconómica y el bienestar de la población.

Es importante también contar con los mecanismos adecuados para promover el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la incorporación del conocimiento al sector productivo, a través de cualesquiera de los factores involucrados, bienes de capital, capital intelectual, gestión organizacional, vinculación de necesidades entre oferta y demanda tecnológica; para que una vez que la tecnología determine la productividad potencial del conjunto de estos factores, se fortalezca la competitividad de las empresas.

Adicionalmente, será necesario impulsar el desarrollo de infraestructura que permita a las empresas nacionales y extranjeras llevar a cabo sus actividades productivas eficientemente.

A fin de generar las condiciones que aseguren que las empresas se desarrollen en un clima de negocios favorable, en condiciones de equidad, incluido que los consumidores tengan la facilidad de acceder a los bienes y servicios en tales condiciones, es necesario llevar a cabo acciones encaminadas a promover condiciones de competencia y a eliminar distorsiones en los mercados; fomentar la normalización de productos y servicios; y generar una cultura de consumo inteligente en donde los consumidores resulten los principales beneficiados.

Asimismo, se debe contar con una regulación eficiente que fomente la competitividad de las empresas y de los sectores, provocando un impacto positivo sobre el crecimiento económico y el bienestar social para lo cual es necesario impulsar una reforma regulatoria en sus vertientes administrativa y legislativa, pugnando por guardar consistencia y neutralidad regulatoria; así como ampliar la cobertura de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARES) a fin de reducir trámites y hacer más expedita la apertura de negocios en el territorio Nacional.

Objetivo rector 2.1. Promover un funcionamiento más eficiente de los mercados a través de la aplicación de políticas de competencia.

El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.4, que señala que se deberán: “Fomentar condiciones de competencia económica y libre competencia, así como combatir a los monopolios...” “y que generen una cultura de consumo inteligente en donde los consumidores resulten los principales beneficiados...”; del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND. Lo anterior implicará realizar acciones para prevenir y eliminar prácticas monopólicas, reducir los precios, y mejorar la calidad y la eficiencia de productos y servicios; así como fomentar la participación de nuevas empresas en sectores estratégicos.

Objetivo rector 2.2. Contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral.

El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.4, que menciona que: “...se debe contar con una regulación eficiente que fomente la competitividad de las empresas y de los sectores..., para lo cual es necesario impulsar una reforma regulatoria en sus vertientes administrativas y legislativas.” del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND.

En este sentido, se trabaja en propiciar una mejora en el marco regulatorio nacional y en preparar una serie de propuestas para la desregulación de mercados que fomenten la apertura sectorial y la competitividad en áreas claves de la economía. De igual forma en el impulso de propuestas de modificaciones legales y administrativas de tipo transversal para el establecimiento de acciones de competitividad y de mejora regulatoria.

Objetivo rector 2.3. Promover la equidad en las relaciones de consumo mediante la aplicación de instrumentos de vanguardia para la protección de los derechos de los consumidores.

El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.4, que señala que se deberán: “Fomentar condiciones de competencia económica y libre competencia, así como combatir a los monopolios...” “y que generen una cultura de consumo inteligente en donde los consumidores resulten los principales beneficiados...”; del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND.

Lo anterior se reflejará en enfocar esfuerzos para pugnar por la solución de las diferencias entre consumidores y proveedores; para impulsar la participación organizada de los consumidores, así como orientar las acciones de verificación a la dinámica del mercado.

Objetivo rector 2.4. Mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país.

En el ámbito de sus respectivas atribuciones, distintas dependencias, incluida la Secretaría de Economía trabajarán para que se favorezca la promoción de México como *hub* logístico del continente americano; se impulsará el desarrollo de Corredores Multimodales para el movimiento de mercancías; así como la implementación de sistemas modernos de inspección, entre otras actividades. Con esto se estará contribuyendo al logro del objetivo 14 del eje 2, que se refiere a “...hacer más eficiente el transporte de mercancías hacia el interior y exterior del país.”

Con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributiva en la “Meta de Competitividad”, “Meta de crecimiento” y “Meta de nivel de ingreso”.

Objetivo rector 2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.5 que señala que se deberá: “Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.” del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND.

La importancia de este objetivo representará realizar acciones tendientes a fomentar la innovación en las empresas mexicanas; promover la participación del sector industrial en el desarrollo de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad, así como incrementar los programas de financiamiento para el sector tecnológico.

Adicionalmente, en relación a las metas de la Visión México 2030, es importante mencionar que con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributiva en la “Meta de Competitividad”, “Meta de crecimiento”, “Meta de nivel de ingreso” y “Meta de Desarrollo Tecnológico”.

Objetivo rector 2.6. Dar certidumbre jurídica a los factores económicos a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico, así como la modernización de los procesos de apertura de empresas.

El logro de este objetivo deberá impactar favorablemente en el logro de la estrategia 5.1, en donde se señala que se deberá: “Integrar una agenda nacional para la competitividad que involucre a los tres Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y al sector privado, con objeto de suscitar el compromiso de los diversos actores políticos y sociales con objeto de realizar las reformas necesarias y traducirlas en resultados tangibles a corto y mediano plazo.”, así como en la estrategia 5.3, que menciona que se deberán: “Disminuir los costos para la apertura y operación de los negocios a través de la mejora regulatoria...”, del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND. Asimismo, se contribuye al logro del objetivo 3 del eje 1, “Garantizar la protección a los derechos de propiedad”.

Además de que el objetivo está relacionado directamente con lo señalado en el diagnóstico del eje 2, que señala que se debe: “Fortalecer el Estado de Derecho y la seguridad pública, garantizando certidumbre legal y jurídica a las personas y a la propiedad...”.

Adicionalmente, en relación a las metas de la Visión México 2030, es importante mencionar que con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributiva en la “Meta de Competitividad”, “Meta de crecimiento”, “Meta de nivel de ingreso” y “Meta de Estado de Derecho”.

Dada la relevancia de los temas citados anteriormente, la Secretaría de Economía instrumentará con este objetivo distintas acciones, tales como el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en municipios del país; modernización del registro público de comercio; protección a los derechos de propiedad industrial, así como el combate a actos que constituyan competencia desleal relacionados con ésta; el impulso de una política nacional de normalización que favorezca el desarrollo de la infraestructura técnica y la competitividad; o la promoción del comercio electrónico, el uso de la firma electrónica y los servicios de conservación de mensajes de datos, entre otros.

EJE 3. FOMENTAR EL COMERCIO EXTERIOR Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

En años recientes el desarrollo económico del país ha sido impulsado en forma importante por el dinamismo de la actividad exportadora, por lo que para el Gobierno Federal es de suma importancia promover y fomentar esa actividad prioritaria.

Las funciones relacionadas con el fomento a la actividad exportadora se han conferido a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como resultado de la atención de diversas necesidades que se presentaron a lo largo del tiempo.

La concentración de esfuerzos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes para fomentar las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa, permitirá evitar duplicidad de funciones y dirigir los recursos públicos hacia las medidas de mayor impacto para la promoción de la actividad exportadora.

Un país como México, con una economía abierta al comercio y la inversión internacional, no puede, ni debe, bajar la guardia en la promoción eficaz y permanente, para atraer y conservar IED.

México está en la antesala de los países líderes que atraen IED por más de 20 mil millones de dólares norteamericanos al año. Es necesario rediseñar las estrategias y las herramientas para entrar a la competencia por la IED con los países punteros.

Es evidente que México tiene ventajas comparativas equiparables sólo con las que tiene Canadá, uno de nuestros dos socios en América del Norte; pero, a partir de esta realidad, es urgente hacer ajustes e implementar políticas públicas, herramientas y procesos que doten al país de ventajas competitivas evidentes para los mercados que buscan colocar la IED.

El punto de inflexión actual para la política de negociaciones comerciales internacionales es profundizar la apertura para responder activa y estratégicamente a una dinámica global de intensa competencia en especial por parte de economías emergentes, de creciente pérdida nacional y regional de competitividad y de proliferación de acuerdos comerciales en el mundo.

Adicionalmente, para incrementar significativamente las exportaciones y facilitar el comercio exterior, es necesario poner especial atención a la promoción de acciones orientadas a reducir los costos de transacción y simplificar las disposiciones normativas.

Objetivo rector 3.1. Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial.

Este objetivo está relacionado con la estrategia 5.6 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, que a la letra dice: "...Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial...", así mismo, "...Emprender un esfuerzo integral de mejora en los trámites y procedimientos en materia de comercio exterior y reducir los costos de la operación aduanera, así como corregir las incongruencias arancelarias."

Por otra parte, se contribuye al logro del objetivo 6 del eje 5 del PND a través de la optimización de la red de acuerdos comerciales y de inversión existentes, además de la promoción de nuevos acuerdos y la convergencia de aquellos acuerdos en los que existan mayores posibilidades de integración, asimismo, mediante el impulso de un sistema multilateral de comercio sólido que dé mayor certeza al intercambio comercial y a los flujos de inversión extranjera directa. Adicionalmente, se impulsará la creación del Ombudsman de comercio exterior y de la inversión, y se promoverá la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas.

Objetivo Rector 3.2 Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).

Este objetivo está relacionado con la estrategia 5.6 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, que señala que se debe: "Aprovechar el entorno internacional para potenciar el desarrollo de la economía mexicana" y "Concentrar todos los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de promoción de exportaciones así como de atracción de inversión extranjera directa con la finalidad de hacer más eficientes las operaciones en la materia...".

En este sentido, la contribución de la dependencia será mediante la conducción de las políticas generales de comercio exterior y de inversión extranjera directa, la promoción y apoyo a la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas, así como, mediante el incremento de los flujos de Inversión Extranjera Directa. Asimismo, se deberá posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de tecnologías de información, promover el sector minero a nivel nacional e internacional, así como generar y aplicar el conocimiento geológico del territorio nacional a efecto de atraer importantes y crecientes volúmenes de inversión.

EJE 4. IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA SECTORIAL Y REGIONAL PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO.

Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno, promoviendo el desarrollo de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de los sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

Es importante que se establezca una diferenciación de los programas del gobierno federal por regiones, además de establecer clusters regionales y promover la integración de cadenas productivas locales y regionales sin perder de vista a las cadenas de consumidores.

Objetivo rector 4.1 Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado.

Está relacionada con la estrategia 5.2 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, que a la letra dice: "Diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados."

En este sentido, la dependencia deberá promover el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado como son: automotriz, electrónica, autopartes, entre otras, y la reconversión de industria básica como son: textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros, además de diseñar agendas de trabajo para competitividad sectoriales y desarrollar la industria de servicios de tecnologías de la información.

Objetivo rector 4.2. Contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas

Este objetivo impacta directamente en la estrategia 13.3 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, que señala que se deberá: "Fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas, las Pequeñas y medianas Empresas y en sectores con alto impacto regional...", asimismo, en la estrategia 6.3 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, que señala: "...se busca seguir una política integral de desarrollo de sectores que resultan estratégicos por su contribución a la generación de valor agregado y el nivel de empleo formal bien remunerado y, la promoción del desarrollo regional equilibrado." La contribución de la dependencia en esta parte, será mediante de la promoción de la integración de zonas de bajo desarrollo a los circuitos de la economía mundial, a efecto de crear nuevas oportunidades de trabajo, reducir pobreza y flujos migratorios.

Por otra parte, mediante la promoción de la reconversión de las centrales de abasto en centros logísticos de distribución de agroalimentos se contribuye al logro de los objetivos 8 y 14 del eje 2.

Adicionalmente, en relación a las metas de la Visión México 2030, es importante mencionar que con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributiva en la "Meta de Equidad entre Regiones".

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
EJE 1. DETONAR EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).				
Objetivo rector 1.1. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes.	Empleos formales generados en el sector de las MIPYMES	Número de empleos	1,016,755 (años 2006 y 2007)	3,300,000 (acumulada)
	Participación de MIPYMES respecto al total de empresas que recibieron crédito de la banca comercial a nivel nacional	Porcentaje	17.8 (año 2006)	20.8
	Factor de multiplicación de los recursos otorgados a las MIPYMES a través del Fondo PYME, por inversiones complementarias de otras fuentes	Factor de multiplicación	1.7 (año 2006)	3
Objetivo rector 1.2. Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos	Empleos generados en el segmento de micronegocios de bajos ingresos	Número de empleos	380,995 (años 2006 y 2007)	1,300,000 (acumulada)

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
EJE 2. CONSOLIDAR UN AVANCE SIGNIFICATIVO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.				
Objetivo rector 2.1. Promover un funcionamiento más eficiente de los mercados a través de la aplicación de políticas de competencia	Posición de México en el índice de competencia elaborado con base en los componentes de calidad del mercado del Índice de competitividad del Foro Económico Mundial (FEM)	Posición ocupada	54 (año 2006)	42
Objetivo rector 2.2. Contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral.	Posición de México en el índice de regulación elaborado con base en los componentes de fortaleza institucional del Índice de competitividad del FEM	Posición ocupada	76 (año 2006)	53
Objetivo rector 2.3. Promover la equidad en las relaciones de consumo mediante la aplicación de instrumentos de vanguardia para la protección de los derechos de los consumidores	Mejoramiento en el índice de protección de los derechos de consumidor	Índice	8.92 (año 2006)	9.96
Objetivo rector 2.4. Mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país	Incremento en los niveles de entregas completas y a tiempo que realizan las empresas en México	Porcentaje	88.5 (año 2002)	93
Objetivo rector 2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios	Posición de México en el componente de asimilación de tecnologías a nivel empresa elaborado con base en el índice de disponibilidad tecnológica del Índice de competitividad del FEM	Posición ocupada	75 (año 2006)	59
	Monto de las exportaciones del sector de tecnologías de información	Millones de dólares	500 (año 2005)	3,750 (acumulada)
Objetivo rector 2.6. Dar certidumbre jurídica a los factores económicos a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico, así como la modernización de los procesos de apertura de empresas.	Posición de México en el componente de apertura de una empresa del reporte <i>Doing Business</i>	Posición ocupada	75 (año 2007)	53
	Patentes otorgadas a empresas nacionales por el IMPI.	Número de patentes	61 (año 2006)	487 (acumulada)

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
EJE 3. FOMENTAR EL COMERCIO EXTERIOR Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
Objetivo rector 3.1. Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial	Disminución de trámites presenciales de comercio exterior realizados por las empresas importadoras y exportadoras establecidas en México	Número de trámites realizados	246,000 (año 2007)	80,000
	Avance en las fracciones llevadas al esquema general de preferencia en la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE).	Porcentaje	ND	50 (acumulada)
Objetivo Rector 3.2. Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED)	Monto de exportaciones no petroleras	Millones de dólares	229,158 (año 2007)	1,500,000 (acumulada)
	Monto de inversión extranjera directa	Millones de dólares	19,222 (año 2006)	20,000
	Participación en el PIB de las actividades que no tienen restricciones para la inversión extranjera directa.	Porcentaje	87 (año 2007)	89

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
EJE 4. IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA SECTORIAL Y REGIONAL PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO				
Objetivo rector 4.1. Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado	Empleos formales generados en el sector manufacturero (205 clases)	Número de empleos	17,392 (años 2006 y 2007))	100,000 (acumulada)
	Empleos formales generados en el sector minero	Número de empleos	6,845 (año 2007)	65,430 (acumulada)
	Participación de las exportaciones de las industrias automotriz, eléctrica-electrónica y de autopartes en las exportaciones manufactureras totales	Porcentaje	56 (año 2006)	58
Objetivo rector 4.2. Contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas	Proporción de los apoyos de los programas para emprendedores de bajos ingresos que se destinan a las mujeres.	Porcentaje	80.4 (año 2007)	82
	Proporción de recursos de los programas de financiamiento de la SE en los 8 estados con mayor nivel de pobreza patrimonial	Porcentaje	16.9 (año 2007)	20.3

(Para mayor información sobre los indicadores, véase la *Nota técnica sobre los indicadores estratégicos*).

4. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2007-2012.

EJE 1. DETONAR EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

Objetivo rector 1.1. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes.

Línea estratégica 1.1.1. Promover la creación de nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos, mediante una política de impulso a los emprendedores instrumentada a través de las siguientes Acciones:

- a) Se promoverá el espíritu emprendedor en los centros de educación.
- b) Se fortalecerá el Sistema Nacional de Incubación, para que las incubadoras se conviertan en la fábrica de empleos, empresas y emprendedores que requiere el país.
- c) Se diseñarán y apoyarán esquemas de capital semilla y de riesgo para apoyar a MIPYMES de nueva creación brindando asesoría y acompañamiento a los emprendedores.

Línea estratégica 1.1.2. Instrumentar una política dirigida a atender las necesidades específicas de la microempresa, que representa el mayor número de establecimientos en el país, a través de las siguientes acciones:

- a) Brindar capacitación y consultoría especializada que les permita consolidarse como empresas.
- b) Diseñar y apoyar esquemas de financiamiento que les permitan acceder a créditos en condiciones competitivas.
- c) Desarrollar modelos de modernización comercial e innovación tecnológica, para ello se pondrá en marcha el Programa Nacional *MI TIENDA* el Programa Nacional *MI TALLER* y el Programa Nacional *MI TORTILLA*.
- d) Desarrollar nuevos canales de distribución y comercialización, así como promover un mayor número de asociaciones productivas en este segmento.

Con lo anterior, se estará aplicando un esquema integral de apoyo que permitirá tanto su consolidación como su crecimiento al siguiente segmento.

Línea estratégica 1.1.3. Instrumentar una estrategia de atención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) que impulse su desarrollo, la generación de empleos y favorezca su competitividad a través de las siguientes acciones:

- a) Brindar consultoría especializada para mejorar sus procesos de producción, administración, comercialización, respeto al medio ambiente, así como prácticas de responsabilidad social.
- b) Fortalecer el Sistema Nacional de Garantías, mediante el diseño e instrumentación de esquemas de financiamiento con mejores condiciones de plazo, tasa y garantía para las PYMES, así como programas que permitan detonar proyectos productivos.
- c) Instrumentar mecanismos para facilitar el cumplimiento de trámites empresariales.
- d) Detonar el crecimiento de las PYMES en el sector turístico de manera acorde con criterios de respeto al ecosistema y a los recursos naturales.
- e) Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los gobiernos locales, instituciones educativas, organismos empresariales y de la sociedad.
- f) Impulsar el establecimiento de parques industriales, especialmente para PYMES que respondan a las vocaciones productivas de las diferentes regiones.

Línea estratégica 1.1.4. Incremento del financiamiento a las MIPYMES y capital para la actividad minera en México.

Acciones:

- a) Generar y promover esquemas de Capital de Riesgo suficiente y oportuno para las empresas y/o proyectos mineros, preferentemente en la etapa de exploración y extracción.
- b) Desarrollar proveedores para alcanzar una cadena productiva del sector fortalecida que permita lograr la competitividad de la industria minera.

- c) Hacer más eficiente, administrativa y financieramente al Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), a fin de lograr la sustentabilidad con un enfoque hacia la mejora continua.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica de calidad y oportuna, al sector minero y su cadena productiva.
- e) Ofertar financiamiento suficiente y oportuno a proyectos, preferentemente de largo plazo, enfocado prioritariamente a la pequeña y mediana minería.
- f) Reactivar distritos mineros con una alta concentración de minas, plantas de beneficio, en operación y/o en suspensión de operaciones.

Línea estratégica 1.1.5. Llevar a las empresas Gacela, es decir aquellas que tienen una mayor velocidad, potencial de crecimiento y capacidad para generar empleos a su máximo desarrollo, mediante el apoyo integral, la sistematización y el acercamiento a los mercados, a través del impulso de:

- a) Programas de aceleración de empresas, consolidando la labor que vienen desplegando las empresas actuales e incrementando su número.
- b) La creación del Programa Nacional de Franquicias.
- c) Programas y esquemas que promuevan que las PYMES desarrollen oferta exportable para participar de forma directa o indirecta en los mercados internacionales en coordinación con ProMéxico y las delegaciones federales de la Secretaría de Economía.
- d) La innovación tecnológica mediante el impulso para la constitución de parques tecnológicos.

Línea estratégica 1.1.6. Promover que las empresas tractoras (grandes empresas) desarrollen su cadena productiva integrada por micro, MIPYMES, constituyéndose así en ancla para el crecimiento regional y sectorial, a través de:

Acciones:

- a) Programas de desarrollo de proveedores y articulación productiva para enlazar adecuadamente a las MIPYMES con empresas tractoras, tales como cadenas comerciales, industria maquiladora, industria de la transformación, sector turismo, compras de gobierno, y detonar la atracción de inversión de PYMES internacionales como proveedoras de grandes empresas.

Adicionalmente a las acciones antes descritas que focalizan los apoyos a cada segmento empresarial, se instrumentarán esquemas y programas que son transversales en su aplicación, y vertebran el desarrollo de las MIPYMES. Estos esquemas son los siguientes:

- a) Establecer la red nacional de ventanillas "*México Emprende*".
- b) Promover el desarrollo de proyectos de alto impacto y generadores de empleo en las regiones de mayor desempleo y especialmente en aquellas expulsoras de mano de obra, para ello se instrumentará el Programa "*Empleo en Tu Comunidad*".
- c) Fomentar la mejora de reingeniería de procesos de las MIPYMES para incrementar su productividad y competitividad.
- d) Diseñar un esquema de información empresarial que les permita a las empresas contar con información suficiente para su toma de decisiones.
- e) Realizar una intensa labor de promoción y difusión de los apoyos existentes a las empresas y a los emprendedores en Foros y Eventos en todo el país.

Objetivo rector 1.2. Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.

Línea estratégica 1.2.1. A través de *México Emprende* se ampliará la capacidad productiva de las empresas sociales y proyectos productivos de los emprendedores en situación de pobreza que generen empleo y autoempleo:

Acciones:

- a) Otorgar apoyos integrales en gestión, capacitación, innovación, financiamiento y comercialización a:
 - Proyectos productivos que impulsen las vocaciones productivas locales en comunidades rurales y en zonas urbanas identificadas por su nivel de marginación social y su potencial competitivo.

- Proyectos turísticos sustentables (ecológicos, culturales, recreativos y de aventura) en áreas de propiedad social ubicadas en localidades rurales seleccionadas en coordinación con la Secretaría de Turismo.
- Grupos sociales dedicados al diseño, producción, distribución y comercialización de artesanías.

Línea estratégica 1.2.2. Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos apoyados.

Acciones:

- a) Realizar acciones de acompañamiento y fortalecimiento empresarial y comercial a empresas sociales que hayan recibido apoyos del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad (FONAES) para impulsar su conversión a pequeñas y medianas empresas.
- b) Realizar eventos de promoción y difusión comercial para que las empresas sociales cuenten con un espacio para la comercialización de los productos y servicios que ofrecen, fomenten enlaces comerciales y se posicionen en mercados locales, regionales y nacionales.
- c) Promover el asociacionismo y la articulación de redes entre las empresas sociales y empresas líderes regionales y nacionales que les permitan ampliar su inserción en los mercados.

Línea estratégica 1.2.3. Profundizar la banca social.

Acciones:

- a) Diversificar la banca social, fomentando la creación y el desarrollo de las cajas solidarias y otras sociedades cooperativas de ahorro y crédito; de sociedades financieras populares; de fideicomisos y de otras figuras asociativas que promuevan el ahorro y el crédito popular.
- b) Incentivar la diversificación territorial de los organismos que constituyen la banca social, para acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.
- c) Contribuir a la capitalización y fortalecimiento de la banca social, fomentando su aprovechamiento como instancias de dispersión de recursos de los programas sociales federales, de revolvencia de dichos apoyos y de radicación y pago de remesas provenientes de migrantes.
- d) Impulsar el incremento de la captación de remesas a través de las cajas solidarias y disminuir el costo de dichos envíos.
- e) Estimular el uso de los recursos liberados por la reducción de los costos de envío de remesas, en proyectos productivos rentables que propicien el arraigo de la población rural en sus comunidades.
- f) Incrementar los recursos para la consolidación y promoción de microfinancieras que apoyen a proyectos productivos de las zonas más necesitadas, para favorecer el apoyo a nuevos emprendedores.
- g) Realizar acciones de acompañamiento y fortalecimiento empresarial a los emprendedores que hayan obtenido un microcrédito.

Eje 2. CONSOLIDAR UN AVANCE SIGNIFICATIVO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.

Objetivo rector 2.1. Promover un funcionamiento más eficiente de los mercados a través de la aplicación de políticas de competencia.

Línea estratégica 2.1.1. Promover, en coordinación con las áreas competentes, acciones para ampliar la cobertura, reducir los precios, y mejorar la calidad y la eficiencia del transporte en México, con el fin de mejorar la competencia en dicho sector.

Acciones:

- a) Promover la incorporación de los principios y criterios de competencia en las leyes y reglamentos aplicables a los medios de transporte para (i) eliminar las restricciones regulatorias innecesarias a la entrada y crecimiento de los participantes; (ii) impedir la concentración indebida de los mercados y los recursos, así como establecer medidas que impidan el ejercicio de poder sustancial de mercado.
- b) Impulsar el establecimiento de condiciones de acceso no discriminatorias a la infraestructura. El otorgamiento de derechos y contratos para el uso de recursos escasos debe realizarse a través de licitaciones públicas u otros mecanismos competitivos.

- c) Proponer controles adecuados a la existencia y ejercicio del poder sustancial de mercado. Estos mecanismos sólo deberán adoptarse previa declaratoria de la Comisión Federal de Competencia (CFC) y mantenerse hasta que la condición que le da origen desaparezca. Asimismo, deben cuidarse las proporciones entre la causa y el ámbito de aplicación de la regulación que se adopte.
- d) Fomentar mecanismos que garanticen que las medidas regulatorias promuevan la competencia en servicios y en infraestructura.
- e) Proponer una nueva infraestructura institucional para regular los medios de transporte.
- f) Pugnar por la consistencia y neutralidad regulatoria entre las disposiciones aplicables a los diferentes medios de transporte.

Línea estratégica 2.1.2. Promover, en coordinación con las áreas competentes, la eliminación de restricciones innecesarias al proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados de servicios bancarios.

Acciones:

- a) Promover la reducción de las barreras de entrada al negocio bancario. En particular, es necesario evaluar las posibilidades de reducir el capital mínimo requerido para la apertura de un banco.
- b) Impulsar la extensión de los esfuerzos de supervisión de las cuotas interbancarias para asegurar que su determinación promueva el uso eficiente de la infraestructura de pagos y evitar que se constituya en un instrumento para incrementar artificialmente los precios a los consumidores.
- c) Pugnar por el fortalecimiento de la autonomía de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Línea estratégica 2.1.3. Promover, en coordinación con las áreas competentes, mecanismos que incentiven la entrada de nuevas empresas al sector energético en áreas no reservadas al Estado, y realizar mejoras al marco regulatorio que incrementen la eficiencia de las empresas propiedad del Estado, y promuevan la competencia y libre concurrencia en dicho sector.

Acciones:

- a) Proponer mejoras regulatorias que reduzcan las barreras a la entrada y aseguren el acceso no discriminatorio de la inversión privada a áreas no reservadas al Estado.
- b) Fomentar estrategias de desarrollo de negocios de las empresas del Estado basadas en principios de competencia y libre concurrencia.

Línea estratégica 2.1.4. Promover, en coordinación con las áreas competentes, la eliminación de barreras a la entrada y desarrollo de un marco regulatorio que promueva la competencia y libre concurrencia en el sector de telecomunicaciones.

Acciones:

- a) Impulsar la implementación de las recomendaciones de la CFC en materia de convergencia tecnológica entre redes de telefonía, TV restringida y banda ancha.
- b) Pugnar por la licitación de un paquete nacional de concesiones regionales de TV abierta.
- c) Promover reformas a la Ley de Radio y Televisión, para garantizar neutralidad en la regulación de redes de TV y telecomunicaciones, y para evitar eficazmente concentraciones anticompetitivas de espectro radioeléctrico.

Línea estratégica 2.1.5. Promover la aplicación de una política de competencia consistente en todos los mercados.

Acciones:

- a) Fomentar modificaciones al marco regulatorio que eliminen distorsiones en materia de competencia y libre concurrencia, y mejoren la eficiencia de los mercados, particularmente en los siguientes temas: comercio exterior, subsidios, compras de gobierno y medicamentos.
- b) Fortalecer la política de competencia a través del impulso a reformas legales que contribuyan a: establecer la obligación de analizar los efectos que en materia de competencia y libre concurrencia pudieran tener los proyectos de nuevas leyes o regulaciones; y reducir los incentivos a realizar prácticas anticompetitivas, incrementando las sanciones y dotando a la CFC de mayores facultades.

Línea estratégica 2.1.6. Promover adecuaciones al marco regulatorio, a fin de fortalecer a los organismos reguladores, los de carácter transversal u horizontal y los de carácter vertical o sectoriales; así como los mecanismos de cooperación entre ellos.

Acciones:

- a) Revisar el marco regulatorio nacional, diagnosticar su aplicación y elaborar propuestas sobre proyectos de disposiciones legislativas y administrativas y programas para mejorar el diseño institucional de las agencias reguladoras de México que se ocupan de sectores económicos vitales.

Línea estratégica 2.1.7. Prevenir y eliminar las prácticas monopólicas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Acciones:

- a) Resolver y sancionar administrativamente las violaciones a la legislación de competencia económica.
- b) Defender las resoluciones de la CFC durante su revisión por el Poder Judicial, incluyendo las objeciones, condicionamientos, restricciones, sanciones y multas, entre otros, impuestas para proteger la competencia y la libre concurrencia.

Objetivo rector 2.2. Contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral.

Línea estratégica 2.2.1. Realizar una propuesta de reforma regulatoria profunda (en sus vertientes administrativa y legislativa), a fin de lograr la mejora de la regulación aplicable a sectores económicos estratégicos.

Acciones:

- a) Revisar el marco regulatorio nacional y preparar una serie de propuestas para la desregulación de mercados que fomenten la apertura sectorial y la competitividad en áreas tales como:
 - i) energía; ii) transporte terrestre, aéreo y marítimo; iii) telecomunicaciones, incluyendo radio y televisión; y, iv) actividades agropecuarias.
- b) Llevar a cabo una revisión del marco regulatorio en materia económica del país y hacer propuestas de mejora regulatoria en el marco del convenio a desarrollarse con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Línea estratégica 2.2.2. Realizar propuestas de modificaciones legales y administrativas de tipo transversal para el establecimiento de acciones de competitividad y de mejora regulatoria.

Acciones:

- a) Preparar un paquete de reformas regulatorias transversales que atenderá y dará solución a varias de las recomendaciones vertidas por los distintos estudios y diagnósticos realizados al marco regulatorio nacional, particularmente, en materia de competitividad, tales como:
 - i) estudios Doing Business en México, elaborados de manera conjunta entre el Gobierno Federal y el Banco Mundial; y, ii) el Programa de Incorporación de los Activos Empresariales a la Formalidad, realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

Objetivo rector 2.3. Promover la equidad en las relaciones de consumo mediante la aplicación de instrumentos de vanguardia para la protección de los derechos de los consumidores.

Línea estratégica 2.3.1. Procurar la solución de las diferencias entre consumidores y proveedores.

Acciones:

- a) Fortalecer la conciliación y el arbitraje como instrumentos para lograr la solución de diferencias entre consumidores y proveedores de manera eficaz, expedita, equitativa y menos onerosa.

Línea estratégica 2.3.2. Fortalecer el poder de los consumidores.

Acciones:

- a) Poner en marcha un sistema de análisis de información que permita identificar probables desviaciones en el comportamiento de proveedores y situaciones que puedan repercutir en perjuicio de los consumidores.
- b) Poner en operación el Registro Público de Consumidores.
- c) Promover el uso del Buró Comercial para tener acceso a información útil de las quejas, procedimientos y contratos de adhesión registrados ante la institución.
- d) Fomentar el uso del teléfono del consumidor bajo estándares de calidad controlados.

Línea estratégica 2.3.3. Promover una cultura de consumo inteligente y sustentable.

Acciones:

- a) Promover la inclusión del tema del consumo y su impacto en la salud, en la seguridad y en el medio ambiente, dentro de los programas oficiales de educación básica.
- b) Diseñar y aplicar programas especiales de educación para el consumo sobre el tema de los desórdenes alimenticios y el del consumo de agua.
- c) Diseñar y aplicar programas especiales de educación para el consumo en los municipios más pobres del país.
- d) Editar series de libros para apoyar los programas educativos de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
- e) Fortalecer la acción de los medios electrónicos de PROFECO, para multiplicar su impacto a través de los medios masivos comerciales.

Línea estratégica 2.3.4. Apoyar a los proveedores para que cumplan con las normas y respeten los derechos de los consumidores.

Acciones:

- a) Influir mediante información, orientación y capacitación a los proveedores para que se abstengan de realizar prácticas comerciales en perjuicio del consumidor.
- b) Promover una cultura de la denuncia ciudadana, así como crear los mecanismos necesarios que permitan al consumidor presentar sus denuncias con facilidad.
- c) Promover el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Bienes y Servicios para que los proveedores implementen acciones que eleven la calidad de los bienes y servicios que ofrecen a los consumidores.
- d) Promover que el Registro Público de Contratos de Adhesión sea un procedimiento electrónico ágil, seguro, eficiente y oportuno para asegurar el cumplimiento de la obligación de brindar equidad y seguridad jurídica en las relaciones de consumo.

Línea estratégica 2.3.5. Propiciar la participación organizada de los consumidores.

Acciones:

- a) Promover la participación organizada de los consumidores en los temas de consumo, así como en los procesos de elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y en otras decisiones que les afectan directamente.
- b) Impulsar y fomentar estrategias para lograr más y mejores asociaciones de consumidores.
- c) Diseminar información que refuerce y estimule la toma de conciencia entre los consumidores, acerca del potencial que tiene la organización.
- d) Impulsar los trabajos del Consejo Consultivo del Consumo.
- e) Proponer cauces para la participación ciudadana, como corresponsable del aseguramiento de la transparencia de la gestión de la PROFECO.

Línea estratégica 2.3.6. Garantizar la legalidad en las relaciones de consumo.

Acciones:

- a) Actualizar los instrumentos y ordenamientos legales y normativos en materia de protección al consumidor.
- b) Reforzar la coordinación transversal entre las diversas instituciones del sector público involucradas en la defensa de derechos del consumidor.
- c) Brindar especial atención a la presentación de acciones de grupo (colectivas) en defensa de los intereses de los consumidores y para hacer valer los derechos que la ley les confiere.
- d) Revisar los procesos y procedimientos de cobro y ejecución de las multas que PROFECO impone.

Línea estratégica 2.3.7. Orientar las acciones de verificación a la dinámica del mercado.

Acciones:

- a) Fortalecer las acciones de verificación enfocadas a vigilar el cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Federal sobre Metrología y Normalización y Normas Oficiales Mexicanas.
- b) Promover e impulsar el endurecimiento de medidas precautorias y sanciones aplicables, particularmente en los casos de prácticas relacionadas con productos básicos de consumo generalizado.
- c) Instrumentar mecanismos que propicien la transparencia a fin de fortalecer la confianza de los consumidores y proveedores en las acciones de verificación.
- d) Integrar un Padrón Nacional de Instrumentos de Medición, con el fin de ampliar la cobertura de las acciones de verificación.
- e) Reforzar la participación de la PROFECO en los Comités Nacionales de Normalización.
- f) Promover la participación de organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de un área de análisis de ADN, que permita detectar adulteraciones en productos.

Objetivo rector 2.4. Mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país.

Línea estratégica 2.4.1. Establecer un Acuerdo de colaboración SE/SCT/SAT, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se favorezca la promoción de México como *hub* logístico del continente americano.

Acciones:

- a) Promover la renovación de la flota vehicular, mediante mejores programas de financiamiento, el reforzamiento de un programa de chatarrización y la modernización de sistemas de contratación de fletes de autotransporte.
- b) Establecer la campaña "México: Entrega completa y a tiempo" y fomentar la adopción de sus prácticas en empresas de todos los sectores y todos los tamaños.
- c) Establecer el sistema de información e-Logística México para mostrar capacidades y servicios (infraestructura, operadores nacionales y regionales).
- d) Sustituir los sistemas de inspección destructivos llamados Puntos de Revisión Carreteros (PRECOS) a productos agropecuarios que se aplican principalmente en la región noroeste del país, por sistemas modernos de inspección no destructivos de base tecnológica.
- e) Elaborar el estudio de costos logísticos en sectores estratégicos y el análisis de brechas de servicios logísticos de clase mundial en sectores estratégicos.
- f) Promover el escalamiento de las labores del agente aduanal como operador logístico aduanal.
- g) Promover el desarrollo de Corredores Multimodales y atraer inversión a los puntos de conexión de alto impacto en el movimiento de mercancías, mediante el desarrollo de proyectos estratégicos.

Línea estratégica 2.4.2. Crear un frente común en la frontera norte para reducir los costos de transacción.

Acciones:

- a) Reducir los costos de manufactura, transporte y cruce fronterizo en la frontera de México y EEUU, capitalizando las ventajas comparativas que México tiene frente a otras regiones, particularmente Asia.
- b) Integrar en el marco de Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), con las contrapartes relevantes de Estados Unidos, un grupo de trabajo bilateral de facilitación fronteriza, a fin de definir y ejecutar acciones que hagan más eficiente el flujo de bienes y personas en la frontera México- Estados Unidos. De esta manera, se buscará un objetivo doble: hacer más eficiente el cruce de bienes y personas, y mejorar la seguridad en los cruces fronterizos.

Objetivo rector 2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

Línea estratégica 2.5.1. Generalizar la utilización de métodos y procesos enfocados a la innovación en las empresas mexicanas

Acciones:

- a) Promover la normalización en gestión de la tecnología, así como su desarrollo y adopción por parte del sector empresarial.
- b) Apoyar el proceso de desarrollo de empresas basadas en conocimiento científico y/o tecnológico con enfoque a la generación de productos y/o servicios de alto valor agregado.
- c) Fortalecer e implementar mecanismos y políticas para mejorar la vinculación entre la industria nacional con las capacidades científicas y tecnológicas.
- d) Apoyar el desarrollo de empresas de base tecnológica con capacidades para atender el mercado nacional bajo estándares internacionales.
- e) Fortalecer a las empresas de base tecnológica para que alcancen estándares internacionales de desempeño que les permita impulsar su desarrollo e incursión en el mercado global, mediante una red de centros de aceleración empresarial nacionales e internacionales.
- f) Fomentar el desarrollo de parques tecnológicos, así como la integración y crecimiento de clusters de sectores de alto valor agregado y contenido tecnológico para ganar escala productiva y acelerar la adopción de mejores prácticas.
- g) Fomentar la adopción de tecnologías de información mediante el impulso al comercio electrónico, el equipamiento y el desarrollo de soluciones informáticas y de comunicaciones que atiendan las necesidades de las empresas.

Línea estratégica 2.5.2. Impulsar la formación y desarrollo de capital humano como factor determinante para la incorporación de conocimiento a los procesos productivos.

Acciones:

- a) Promover la identificación de necesidades de profesionales altamente capacitados en el sector empresarial y canalizar esta demanda a través del sector educativo nacional.
- b) Promover el otorgamiento de becas para estudios de postgrado a las empresas para fomentar la incorporación y el desarrollo de personal e investigadores altamente calificados.
- c) Alinear las políticas del sector educativo en todos sus niveles con las necesidades del sector productivo para minimizar la brecha de conocimiento academia – industria.

Línea estratégica 2.5.3. Impulsar la mejora e incremento de programas de financiamiento al desarrollo científico y tecnológico y a la innovación.

Acciones:

- a) Fortalecer los programas de incentivos a la investigación tecnológica para que las empresas mexicanas innovadoras desarrollen capacidades y compitan bajo estándares internacionales.
- b) Generar políticas de apoyo a favor del financiamiento de capital de riesgo.
- c) Incrementar la participación del sector privado y de las entidades federativas en el desarrollo tecnológico y la innovación.
- d) Crear el Fondo de Innovación Tecnológica.

Línea estratégica 2.5.4. Propiciar la participación del sector industrial en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen la calidad, competitividad y productividad del mismo.

Acciones:

- a) Establecer programas que promuevan el uso de los mecanismos legales de protección de la propiedad industrial.
- b) Apoyar a las empresas mexicanas con información tecnológica para la mejora de sus procesos y productos.
- c) Promover la transferencia y adopción de tecnología como un factor de competitividad para las empresas nacionales.

Línea estratégica 2.5.5. Satisfacer las necesidades metrológicas del país para promover la uniformidad y confiabilidad de las mediciones.

Acciones:

- a) Satisfacer las necesidades del sistema de metrología y normalización en aspectos de trazabilidad en magnitudes físicas, especialmente las relacionadas con las tecnologías emergentes.
- b) Promover el desarrollo de Materiales de Referencia Certificados, en particular los requeridos para las actividades regulatorias (ambientales, de salud, de protección al consumidor, etc.)
- c) Apoyar el sistema nacional de metrología y normalización, a través de:
 - La prestación de servicios de calibración, de análisis de alta confiabilidad, evaluación de laboratorios, pruebas de aptitud, y asesorías en metrología.
 - La capacitación en técnicas de medición, calibración y estimación de incertidumbre en todas las áreas técnicas del Centro Nacional de Metrología (CENAM).
 - El incremento en la participación del CENAM en la elaboración de normas metrológicas.

Objetivo rector 2.6. Dar certidumbre jurídica a los factores económicos a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico, así como la modernización de los procesos de apertura de empresas.

Línea estratégica 2.6.1. Promover cambios legislativos que incidan positivamente en el impulso al crecimiento económico, el empleo y el bienestar de la población.

Acciones:

- a) Proponer iniciativas que impacten positivamente en el desarrollo de la competitividad del país, asegurando su congruencia con el marco legal vigente y con las estrategias generales de desarrollo del Gobierno Federal.
- b) Generar consensos, primero al interior del sector público para obtener la posición unificada del Gobierno Federal y posteriormente, con los organismos e instituciones del sector privado.
- c) Apoyar a los Comités de Competitividad en el Poder Legislativo con información, análisis y preparación de fichas técnicas de las diferentes iniciativas que faciliten su aprobación.
- d) Facilitar el impulso y participación de iniciativas a nivel estatal y municipal.

Línea estratégica 2.6.2. Promover la existencia de una regulación verdaderamente nacional.

Acciones:

- a) Coadyuvar en la mejora del marco regulatorio de estados y municipios, promoviendo:
 - i) la adopción de una ley modelo en materia de competitividad y mejora regulatoria; ii) el establecimiento de registros estatales y municipales de trámites y servicios; y, iii) la conformación de consejos estatales y municipales para la competitividad y la mejora regulatoria.
- b) Revisar el marco regulatorio nacional en materia de constitución y desarrollo de sociedades mercantiles, diagnosticar su aplicación y elaborar para su propuesta al titular del Ejecutivo Federal, proyectos de disposiciones legislativas y administrativas que permitan contar con una regulación eficiente y competitiva que simplifique y facilite la creación y el desarrollo de nuevas empresas. Asimismo, dicha propuesta deberá buscar incentivar y simplificar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas que se encuentren en operación.
- c) Consolidar y fomentar el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en un mayor número de municipios del país.

Línea estratégica 2.6.3. Consolidar el proceso de modernización del registro público de comercio (RPC) y promover la modernización de los registros públicos de la propiedad (RPP).

La consolidación del proceso de modernización del RPC es esencial para reducir los costos de transacción comerciales y dotar a comerciantes, inversionistas y a los ciudadanos en general, de certidumbre jurídica. La modernización de los RPP reduce los costos de otorgamiento de garantías, favorece el ambiente para la inversión y contribuye a imprimir mayor dinamismo a la economía. Para ello, se realizarán las siguientes acciones:

- a) Consolidar la Red Nacional del RPC y la infraestructura de cómputo a cargo de la Secretaría para la prestación de este servicio público por medio del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER), para que la información del RPC se inscriba principalmente por Internet, desde las oficinas de los fedatarios públicos en cualquier punto del país y pueda ser consultada por la misma vía por cualquier persona interesada.
- b) Minimizar el uso de papel asociado a los trámites registrales y completar la captura o migración del acervo histórico de los registros de todo el país, con la captura y migración del acervo histórico relevante del Distrito Federal y el 13 por ciento faltante del resto de las entidades federativas.
- c) Coadyuvar en la modernización de los RPP, poniendo a disposición de las entidades federativas con las que se suscriban convenios de coordinación específicos, el SIGER, así como brindando apoyos en recursos tecnológicos, asistencia técnica, capacitación y equipamiento, armonizando esfuerzos con otras dependencias y entidades federales que apoyan la modernización de los RPP.

Línea estratégica 2.6.4. Promover a la Correduría Pública como una opción para que sociedades mercantiles y comerciantes sean más competitivas mediante el acceso, con menor costo, a la seguridad jurídica mercantil.

Acciones:

- a) Promover reformas legislativas y reglamentarias para modernizar la función de correduría pública para incorporar la emisión de pólizas y actas electrónicas, autenticadas con la firma electrónica avanzada con la finalidad de que los menores costos beneficien a los usuarios y den mayor accesibilidad a estos servicios jurídicos.
- b) Llevar a cabo acciones de difusión para que los empresarios y comerciantes evalúen los servicios que ofrecen los corredores públicos en materia de fe pública, valuación, intermediación, arbitraje y asesoría jurídica.
- c) Acordar con los colegios de corredores públicos acciones que generen competencia y abatan costos asociados a los honorarios profesionales para la constitución y regularización de empresas, la formalización de garantías y para la realización de avalúos.
- d) Incrementar, sin demérito de la calidad profesional, el número de corredores públicos, principalmente en aquellas plazas en las que su presencia es poco significativa para generar opciones a comerciantes y empresarios que les permitan incrementar su competitividad.
- e) Establecer acciones de coordinación dentro de la Administración Pública Federal, y de difusión con los órganos jurisdiccionales para que se conozca la figura del corredor público y la gama de servicios que ofrece con seguridad jurídica para los particulares, con el objeto de consolidar el reconocimiento jurídico a sus instrumentos.

Línea estratégica 2.6.5. Otorgar protección a los Derechos de Propiedad Industrial.

Acciones:

- a) Coadyuvar a la consolidación de una economía cuyas condiciones de competencia brinden certeza jurídica a los legítimos propietarios de una invención o un signo distintivo mediante la adecuada atención de las solicitudes de protección de derechos que recibe, a través de las siguientes acciones:
 - Resolver las solicitudes de marcas, nombres comerciales y avisos comerciales.
 - Resolver las solicitudes de patente, modelos de utilidad, diseños industriales y trazados de circuitos integrados.
 - Substanciar y resolver los procedimientos de declaración administrativa de nulidad, caducidad, infracciones de propiedad industrial e infracciones en materia de comercio.

Línea estratégica 2.6.6. Combatir el contrabando y la piratería.

Acciones:

- a) Dentro del marco de la competencia de la Secretaría de Economía, participar en acciones del Gobierno Federal orientadas al combate y disminución del contrabando y la piratería.

Línea estratégica 2.6.7. Prevenir y combatir los actos que constituyan competencia desleal relacionada con la propiedad intelectual.

Acciones:

- a) El uso no autorizado de derechos de propiedad intelectual, constituye competencia desleal en perjuicio de los legítimos titulares y usuarios de los derechos en detrimento de la economía nacional en su conjunto, para evitarlo se realizará lo siguiente:
 - Fomentar una cultura de respeto a los derechos de propiedad intelectual.
 - Realizar investigaciones sobre presuntas infracciones administrativas en la materia.
 - Realizar visitas de inspección de oficio.
 - Llevar a cabo el aseguramiento de mercancías.
 - Imponer sanciones administrativas.

Línea estratégica 2.6.8. Diseñar una política nacional de normalización que favorezca el desarrollo de la infraestructura técnica y la competitividad; así como fortalecer al sistema nacional de metrología, normalización y evaluación de la conformidad.

Acciones:

- a) Supervisar que las Normas Oficiales Mexicanas en materia comercial y las Normas Mexicanas sean elaboradas y actualizadas con base en información y criterios técnicos, de forma expedita, que respondan a los cambios tecnológicos o comerciales, así como a la consecución de objetivos legítimos.
- b) Supervisar las actividades de los organismos nacionales de normalización y de evaluación de la conformidad registrados o aprobados por la Secretaría de Economía.
- c) Procurar una mayor participación en el proceso de normalización por parte del sector privado y de los consumidores, así como de las instituciones de investigación científica y tecnológica, para fomentar la vinculación de éstas últimas con los productores de bienes y servicios.
- d) Participar activamente en organismos internacionales de metrología y normalización prioritarios para los intereses de México con el fin de asegurar que dichos intereses sean tomados en cuenta en la elaboración de las normas internacionales.
- e) Armonizar, en la medida de lo posible, las Normas Oficiales Mexicanas en materia comercial y Normas Mexicanas con las normas internacionales para convertirlas en instrumentos efectivos que favorezcan la competitividad de la industria y el comercio en los mercados nacional e internacional.
- f) Promover el conocimiento y uso de las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas por parte de empresas y particulares y atender las consultas de los particulares en materia de normalización para mejorar su competitividad.

Línea estratégica 2.6.9. Garantizar la seguridad jurídica a la actividad minera nacional.

Acciones:

- a) Actualizar la legislación minera para que incentive la inversión y competitividad en el sector.
- b) Modernizar el proceso de otorgamiento y administración de las concesiones mineras con procesos y normas competitivas globalmente (revisión de normatividad, rediseño de procesos con enfoque hacia el consumidor, servicios en línea, entre otros).

Línea estratégica 2.6.10. Promover el comercio electrónico y el uso de la firma electrónica y los servicios de conservación de mensajes de datos.

Acciones:

- a) Realizar los trabajos necesarios para la acreditación de un mayor número y diversidad de Prestadores de Servicios de Certificación en materia de firma electrónica, la interoperabilidad de certificados de Firma Electrónica Avanzada en la Administración Pública Federal y las administraciones locales y la regulación de los nuevos servicios de firma e identificación electrónica y de otras tecnologías relacionadas, todo lo anterior para favorecer el desarrollo del comercio electrónico y del gobierno electrónico lo que generará ahorros en transporte, papel, almacenamiento y otros a las empresas, instituciones, comerciantes y personas en general, con seguridad jurídica, en beneficio de la competitividad general y con impacto ecológico favorable.

- b) Promover la armonización de la regulación técnica en materia de servicios de firma electrónica avanzada con los estándares internacionales para facilitar el intercambio comercial por Internet, la interoperabilidad con certificados digitales emitidos en otros países para efectos del comercio electrónico y el abatimiento de costos para el reconocimiento recíproco entre los certificados digitales emitidos en México y en el extranjero.
- c) Impulsar cambios legislativos y reglamentarios para que la regulación en materia de comercio electrónico permita una ágil y continua actualización para mantenerla al día y en sintonía con los principales avances tecnológicos y las tendencias globales en la materia.
- d) Difundir entre particulares y autoridades, principalmente las jurisdiccionales, los mecanismos de seguridad que ofrece la firma electrónica avanzada y los servicios relacionados para fomentar su uso y su pleno reconocimiento en el ámbito jurisdiccional con el objeto de abatir costos asociados a litigios sobre la autenticidad de mensajes de datos con efectos en la esfera jurídica de personas físicas y morales.
- e) Llevar a cabo acciones de regulación y difusión para que los servicios de firma electrónica avanzada sean accesibles al mayor número de personas por su costo y facilidad de uso.

Línea estratégica 2.6.11. Mejorar las condiciones para el libre tránsito de personas, bienes y servicios.

Acciones:

- a) Asegurar el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de seguridad y de homologación de la normatividad y los procesos de evaluación de la conformidad, en particular la ASPAN.

EJE 3. FOMENTAR EL COMERCIO EXTERIOR Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Objetivo rector 3.1. Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial.

Línea estratégica 3.1.1. Optimizar la red de acuerdos comerciales y de inversión existentes.

Acciones:

- a) Potenciar los beneficios de los acuerdos comerciales internacionales que México ha pactado a través de las siguientes acciones: administración y seguimiento, defensa, facilitación, profundización y ampliación de éstos.
- b) En cuanto a inversión, se contempla negociar Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), en particular uno que cubra los actuales 27 estados miembros de la Unión Europea (UE).

Línea estratégica 3.1.2. Promover la negociación de nuevos acuerdos comerciales y de inversión internacionales.

Acciones:

- a) Abrir mercados a través de las negociaciones de nuevos acuerdos que sean de interés estratégico para el país. En respuesta a la dinámica de globalización actual de fortalecimiento regional, se buscarán nuevos acuerdos principalmente en América Latina y Asia-Pacífico.

Línea estratégica 3.1.3. Promover la convergencia de acuerdos comerciales internacionales.

Acciones:

- a) Se impulsará la convergencia de aquellos acuerdos en los que existan mayores posibilidades de integración. Se iniciará el proceso de convergencia a través de negociaciones para acumular origen, homologar los procedimientos aduaneros y armonizar las normas.

Línea estratégica 3.1.4. Impulsar el desarrollo de un sistema multilateral de comercio sólido que dé mayor certeza al intercambio comercial y a los flujos de inversión extranjera directa.

Acciones:

- a) México participará activamente en los foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC); la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN); el Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Línea estratégica 3.1.5. Revisar los instrumentos de política comercial.

Acciones:

- a) Revisar la política arancelaria, a fin de corregir incongruencias arancelarias.
- b) Revisar y eliminar trámites, regulaciones y barreras no arancelarias.

Línea estratégica 3.1.6 Creación del Ombudman de comercio exterior y de la inversión.

Acciones:

- a) Establecer el Comité de Normatividad de Comercio Exterior, como órgano interno de la Administración Pública Federal (o grupo de trabajo de la Comisión de Comercio Exterior, COCEX) con nivel decisorio para la atención de la problemática que se le presente.
- b) Otorgar facultades a la COCEX para emitir opiniones y/o recomendaciones vinculativas en materia de comercio exterior.
- c) Otorgar facultades resolutorias a la Comisión Mixta de Promoción de las Exportaciones (COMPEX).
- d) Establecer un Grupo de Trabajo Asesor con organismos especializados en comercio exterior, a fin de evaluar la normatividad del sector y revisar propuesta de mejora.

Línea estratégica 3.1.7 Uso de tecnologías de la información en las operaciones de comercio exterior.

Acciones:

- a) Coordinar el establecimiento de la ventanilla electrónica en materia de comercio exterior (interconectividad de la Administración Pública Federal, trámites vía Internet, Sistema Integral de Información de Comercio Exterior).
- b) Promover el uso de tecnologías de información en los procesos internos de las empresas.
- c) Desarrollar empresas de comercio exterior (comercializadoras internacionales).

Línea estratégica 3.1.8. Certificación de empresas exportadoras.

Acciones:

- a) Establecer esquemas de colaboración con el gobierno de los EEUU, en el marco del ASPAN, para la certificación de empresas exportadoras y su cadena de proveeduría y logística.

Objetivo Rector 3.2 Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).

Línea estratégica 3.2.1. Conducir las políticas generales de comercio exterior y de inversión extranjera directa.

Acciones:

- a) Armonizar las acciones que en materia de promoción al comercio exterior y atracción de IED realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- b) Coordinar en el fideicomiso público ProMéxico las actividades destinadas a la promoción del comercio exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- c) Diseñar mecanismos para lograr el eficaz desempeño, seguimiento y evaluación de las actividades de promoción al comercio exterior y la IED.

Línea estratégica 3.2.2. Promover y apoyar la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas.

Acciones:

- a) Reordenar, reforzar, mejorar e innovar los mecanismos de fomento a la oferta exportable competitiva, principalmente de las pequeñas y medianas empresas.
- b) Difundir y brindar asesoría, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, respecto de los beneficios contenidos en los tratados internacionales en materia comercial, promoviendo la colocación de sus productos y servicios, como exportadores directos o indirectos, en el mercado internacional, ofreciendo la asistencia técnica que se requiera.
- c) Organizar y apoyar la participación de empresas y productores en misiones, ferias y exposiciones comerciales que se realicen en el extranjero para difundir los productos nacionales y promover el establecimiento de centros de distribución de dichos productos en otras naciones.

Línea estratégica 3.2.3. Incrementar los flujos de IED.

Acciones:

- a) Diseñar e implementar políticas públicas en materia de IED.
- b) Promover y coordinar las actividades tendientes a la atracción de inversión extranjera directa que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como apoyar a las entidades federales, según el caso, a la ubicación de la IED en el territorio nacional.
- c) Integrar un Comité de IED sectorizado en la Secretaría de Economía, que defina los objetivos, estrategias y procesos tendientes a participar activamente en los mercados de IED en las regiones y países para los que México, en condiciones competitivas, resulta una opción para colocar inversiones productivas.
- d) Coordinar con las representaciones federales de la Secretaría de Economía, las estrategias y acciones de ProMéxico para la ubicación de la IED en el territorio nacional.
- e) Realizar gestiones de alto nivel con las empresas prospecto para invertir en México, por medio de las representaciones de ProMéxico en el exterior, los embajadores y los cónsules.
- f) Enfocar los esfuerzos de promoción en los sectores económicos de mayor potencial de exportaciones y de atracción de IED.
- g) Promover modificaciones a la ley de IED para hacerla más promotora.
- h) Promover la facilitación del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de inversión extranjera poniendo a disposición del particular medios electrónicos de comunicación para realizar sus trámites.
- i) Publicar información y estadísticas de la IED con base en la información del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Línea estratégica 3.2.4. Posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de tecnologías de información.

Acciones:

- a) Fomentar el establecimiento de sellos de confianza para favorecer el acreditamiento de la oferta mexicana de servicios.

Línea estratégica 3.2.5. Impulsar los modelos de certificación de capacidades con base en modelos internacionalmente reconocidos.

Acciones:

- a) Promover las certificaciones genéricas de calidad.
- b) Promover la adopción de modelos de capacidad de proceso y de seguridad.

Línea estratégica 3.2.6. Incrementar significativamente la inversión en el sector minero.

Acciones:

- a) Promover el sector minero a nivel nacional e internacional, a efecto de atraer importantes y crecientes volúmenes de inversión.
- b) Elaborar una cartera de Proyectos Estratégicos con viabilidad económica, política, social y logística, para la promoción de la inversión minera.
- c) Redefinir las acciones con un enfoque al consumidor, con el objetivo de generar procesos ágiles y efectivos para la promoción de la minería, así como para la atención y seguimiento de los inversores.
- d) Establecer una relación permanente con Gobiernos Estatales, con el fin de alinear de los programas Estatales de Minería con la visión federal del sector.
- e) Implementar del Sistema Estratégico de Información y Seguimiento, para la correcta y funcional administración de la información útil del sector, los agentes, así como de la evolución del mercado nacional e internacional, para contribuir en la promoción del sector, y contar con información puntual para informes y/o reportes.

Línea estratégica 3.2.7. Reconversión de los productos del Servicio Geológico Mexicano para enfocarse a presentar información para el desarrollo económico y social.

Acciones:

- a) Generar y aplicar el conocimiento geológico del territorio nacional para promover la inversión.
- b) Brindar capacitación, asesoría técnica, así como de apoyo a la Minería.
- c) Apoyar con información y conocimiento geocientífico a instituciones de los tres niveles de gobierno e inversionistas, para impulsar y coadyuvar en la atracción de nuevos capitales, así como para solucionar las demandas sociales en lo relacionado al uso óptimo del suelo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables, aportando elementos técnicos en la toma de decisiones.
- d) Promover productos y servicios enfocados al fomento de la inversión a efecto de alcanzar una oferta amplia y estratégica de productos y servicios.

EJE 4. IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA SECTORIAL Y REGIONAL PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO.

Objetivo rector 4.1 Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado.

Línea estratégica 4.1.1. Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional.

Acciones:

- a) Fomentar la especialización en la producción.
- b) Revisar la política arancelaria de los sectores o industrias básicas.
- c) Instrumentar cupos de importación, como esquema de compensación, a fin de que los sectores puedan complementar su oferta nacional.

Línea estratégica 4.1.2. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).

Acciones:

- a) Formular agendas sectoriales a partir de diagnósticos compartidos con los sectores.
- b) Promover un marco único, replicable y transparente para el otorgamiento de estímulos a la inversión.
- c) Diseñar programas para el desarrollo de industrias precursoras (nanotecnología, biotecnología, mecatrónica, aeronáutica/aeroespacial).

Línea estratégica 4.1.3. Desarrollar la industria de servicios de tecnologías de la información (TI).

Acciones:

- a) Promover los servicios de TI y procesos de negocio (BPO por sus siglas en inglés, finanzas, nómina, contabilidad, *call centers*):
 - Diseño o ingeniería de productos de software (Software empaquetado, aplicativo, embobinado, entre otros).
 - Servicios soportados con TI (Soporte y seguridad de sistemas, implantación y prueba de base de datos, procesamiento de datos, análisis y gestión de riesgos de sistemas, entre otros).
 - Subcontratación de procesos de negocio (BPO por sus siglas en inglés).

Objetivo rector 4.2. Contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas.

Línea estratégica 4.2.1. Promover la integración de zonas de bajo desarrollo a los circuitos de la economía mundial, a efecto de crear nuevas oportunidades de trabajo, reducir pobreza y flujos migratorios.

Acciones:

- a) Fomentar el desarrollo de agrupamientos empresariales especializados de acuerdo a las vocaciones productivas regionales y sectoriales.

- b) Promover y apoyar el desarrollo de proyectos de alto impacto y generadores de empleo en las regiones expulsoras de mano de obra.
- c) Impulsar las zonas de menor desarrollo mediante un tratamiento fiscal especial (recintos fiscales estratégicos).
- d) Promover el establecimiento de empresas ancla en las microregiones menos desarrolladas.

Línea estratégica 4.2.2. Promover la reconversión de las centrales de abasto en centros logísticos de distribución de agroalimentos.

Acciones:

- a) En coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se instrumentarán programas de coinversión para que las MIPYMES en las centrales de abasto cuenten con los recursos necesarios que les permitan modernizarse. Asimismo, se diseñarán esquemas de apoyo para la reubicación de centrales de abasto en zonas alejadas a las ciudades con lo cual se facilitará la logística en materia de distribución de alimentos.

ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN.

Objetivo. Diseñar e implementar estrategias que contribuyan al incremento de la productividad institucional.

Línea estratégica. Promover a través de la optimización de recursos y el uso de tecnologías disponibles, una gestión pública eficiente e innovadora.

Acciones:

- a) Promover la instrumentación de sistemas de información que permitan facilitar la medición de objetivos.
- b) Procurar la reducción de costos, promoviendo y aplicando las políticas de austeridad emitidas por la autoridad competente.
- c) Promover la vinculación del proceso presupuestario en base a resultados alcanzados.

NOTA TECNICA SOBRE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS

Los indicadores estratégicos del Sector de Economía se centran fundamentalmente en el nivel de resultados, en el sentido de que buscan reflejar la contribución de las políticas y programas de las diversas áreas y entidades del propio Sector así como de otras relacionadas del Gobierno Federal, al mejoramiento de las oportunidades y condiciones relevantes que determinan las expectativas y el comportamiento de los agentes económicos. Sólo en algunos casos se han incluido también indicadores del nivel de gestión, cuando no se cuenta con fuentes de información disponibles adecuadas para el nivel de los resultados, o cuando las variables expresadas en los indicadores reflejan por sí mismas un esfuerzo o un compromiso de intervención que se puede considerar genuinamente estratégico para el logro de los objetivos sectoriales.

Asimismo, los indicadores estratégicos y las metas del Sector de Economía están alineados lógicamente a los indicadores y las metas planteadas por el Gobierno Federal en la *Visión 2030* y en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* (PND), reflejando así las principales aportaciones sectoriales a los grandes objetivos nacionales y a las prioridades del desarrollo del país. El logro de dichos objetivos es resultado de la intervención no sólo del Sector sino también de otras dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, de los Poderes Legislativo y Judicial y de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como del concurso de los agentes económicos y la sociedad en general. Por ello, las metas para algunos de los indicadores sectoriales de carácter más amplio y compartido, se han fijado considerando supuestos de sustentabilidad consistentes con las condiciones básicas necesarias y suficientes para que se logren las metas globales del PND, tales como mantener una estabilidad macroeconómica con bajas tasas de interés y de inflación; alcanzar una tasa crecimiento anual del PIB de 5% al año 2012, a partir de una base incremental desde 2008; realizar las principales reformas estructurales en materia económica, y mantener las expectativas y el comportamiento de inversión favorables por parte de los agentes económicos relevantes en el mercado nacional e internacional.